



## ELECCIONES COMITÉ DE PROGRAMA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA FACULTAD DE SALUD

En el marco del Acuerdo número 062 del 14 de diciembre de 2010 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona Por el cual se adiciona el Acuerdo N. 041 del 25 de julio de 2002, que establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona y amparados en los Artículos vigésimo primero y segundo; el Comité de Programa Dos representantes estudiantiles ante el Comité de programa de Nutrición y Dietética. Un Representante de los egresados al Comité de programa de Nutrición y Dietética.

El Consejo de Facultad de Salud en sesión del día miércoles 23 de mayo según consta en el acta número 013, 08, otorgó aval otorga aval para la realización de las elecciones al interior de la Facultad de Salud de los siguientes programas:

- Elección de dos (2) representantes estudiantiles al Comité de programa de Nutrición y dietética
- Elección de un (1) representante egresados al Comité de programa de Nutrición y Dietética

### • EL CRONOGRAMA DE VOTACIONES ES EL SIGUIENTE:

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| • Inscripciones:              | 28 Mayo al 1 de Junio de 2018 |
| • Verificación de requisitos: | 5 Junio de Junio de 2018      |
| • Publicación postulantes:    | 6 de Junio de 2018            |
| • Presentación candidatos:    | 7 de Junio de 2018            |
| • Votaciones                  | 8 de Junio de 2018            |

**NOTA:** La inscripción de los candidatos se efectuará en la dirección del programa de Nutrición y Dietética. Edificio Rocheraux 2 piso o vía electrónica dnutricion@unipamplona.edu.co.

### REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

Teniendo en cuenta el Acuerdo 005 del 7 de febrero del 2014, emanado por el Consejo Superior por el cual se modifica el parágrafo segundo del artículo 39 del Acuerdo número 186 del 2 de diciembre de 2005, mediante el cual se compila y actualiza el Reglamento Estudiantil Académico de Pregrado.



Podrán inscribirse quienes cumplan los siguientes requisitos: "Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su Estamento a algún organismo, deberán ser estudiantes que no hayan sido sancionados disciplinaria, ni académicamente y que no se encuentren en situación de condicionalidad."

Para tal fin, las mesas de votación se encontrarán ubicadas en la Sede principal de Pamplona en el Edificio Rocheraux 2 piso dirección de programa de Nutrición y Dietética y en el Edificio de la Facultad de Salud ubicado en la ciudad de Cúcuta de la siguiente manera:

#### **PAMPLONA:**

- **Mesa 1:** Sede principal edificio Rocheraux 2 piso dirección de programa Nutrición y Dietética.

#### **CÚCUTA:**

- **Mesa 2:** Edificio de la Facultad de Salud Cúcuta Votan los estudiantes de Nutrición y Dietética.

#### **PROCESOS DE INSCRIPCIÓN CANDIDATO EGRESADO:**

1. Para candidatos de Egresados se realizará a través del correo electrónico creado para tal fin: [dnutricion@unipamplona.edu.co](mailto:dnutricion@unipamplona.edu.co)
2. Las personas que se inscriban (Egresados) deben enviar un correo con los siguientes datos: Nombres completos, Documento de identidad, Foto para el tarjetón, Teléfono, Correo electrónico.

Los Egresados interesados en inscribirse deben colocar el cargo actual, ciudad donde reside y año de graduación.

#### **PROCESO DE VOTACIÓN PARA LOS EGRESADOS**

Los Egresados sólo realizarán su votación a través del correo electrónico institucional: [dnutricion@unipamplona.edu.co](mailto:dnutricion@unipamplona.edu.co) bajo las siguientes condiciones:

- Nombre completo
- Documento de identidad
- Año de graduación
- Ciudad actual de residencia



- Teléfono
- Correo electrónico

Se considera voto válido el que sea enviado el día 8 de Junio de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. al correo anteriormente indicado.

Se anulará el voto que sea enviado por una misma persona más de una vez.

No se tendrán en cuenta las votaciones enviadas en nombre de un grupo de egresados.

El voto es individual, se recuerda que sólo puede elegir a uno de los candidatos, más de dos votos anulan inmediatamente el voto.

Atentamente,

**RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Decano Facultad de Salud  
Universidad de Pamplona